

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA CORPORACION DE COMERCIO

ASCAPE S.A.

En la ciudad de Quito a los veinte siete de febrero del dosmil diez y siete a las trece horas en las oficinas de ASCAPE S.A., ubicada en la avenida 6 de Diciembre N-53-257 y de los Pinos, se reúnen los socios Fanny Ascazubi, Jorge Azcasubi, Gustavo Ascazubi y Marco Ascazubi representado por el Señor Néstor Azcasubi; quienes a su vez dicen responder a la convocatoria que les ha sido cursada conforme a los estatutos y a la Ley. En vista de que los presentes representan el 100% del capital, unánimemente deciden constituirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, según lo dispone la Ley de Compañías.

Preside la sesión la Señora Fanny Ascazubi y actúa como Secretario el Ing. Jorge Azcasubi en su condición de Gerente General.

La Presidenta, constata el quórum y constata instalada la sesión solicitando que Secretaría dé lectura al orden del día en que se trataron los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y los Estados Financieros correspondientes al año fiscal del 2016.
- 2.- Recibir el Informe del Comisario.
- 3.- Conocer y resolver sobre la propuesta de reforma de Estatutos y aumento de Capital Social.

**1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.**

Se da lectura al informe del Gerente General y se dispone que una copia se anexe al expediente de la presente junta.

El Gerente General expone y explica satisfactoriamente los estatutos de Situación Financiera y la Junta los aprueba en forma unánime, disponiendo que se presenten a las autoridades tributarias y de control como manda la Ley una copia certificada se anexe al expediente de la presente Junta.

Se deja constancia que la empresa muestra signos favorables de recuperación económica y financiera fruto del incremento en las ventas con un margen de contribución satisfactorio, control en los gastos administrativos y de ventas.

**2.- Informe del Comisario**

Se recibe y se aprueba por unanimidad el Informe del Comisario por guardar relación y armonía con la realidad económico-financiera de la empresa y el Informe de Gerencia.

Se deja constancia del agradecimiento a la Señora Comisaria por su oportuna contribución y se dispone que el original se adjunte al expediente.

**3.- Propuesta de reforma de Estatutos y aumento de Capital.**

Luego de la exposición de motivos y un análisis por parte de los asistentes, se resuelve autorizar al Gerente General para que previo las consultas legales, financieras pertinentes y las oportunidades que ofrece el mercado externo y la economía en general, se sometan al respectivo trámite de ley las siguientes reformas al estatuto de la Sociedad y aumento de capital social a saber:

Se recomienda la adopción, diseño y registro de una o varias marcas distintivas para los productos en referencia y se dispone que la gerencia tramite dichas marcas con la debida oportunidad ante la autoridad competente.

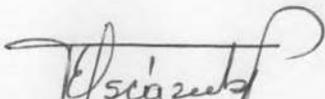
**Artículo V.- Capital Social.**-Los socios deciden por unanimidad aumentar el capital social de la compañía hasta completar un total de \$ 100.000.00 equivalentes a cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; es decir, cada socio tendrá derecho al 25% del capital.

**Comentarios y recomendaciones para el ejercicio 2016.**

Con base a lo anteriormente expuesto se recomienda que el ejercicio económico del año 2017 se continúe incrementando las ventas con los productos potenciales con los que cuenta la empresa y que han dejado mayores beneficios en el ejercicio económico 2016.

Además se continuará ampliando la base de clientes estratégicos para cubrir segmentos de mercado como el sector de las Construcción tanto a nivel local como nacional.

Por haberse agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da un receso de media hora para elaborar la presente acta, luego de la cual se da lectura a la misma y es aprobada por unanimidad y firmada por todos los presentes, siendo las 17 H 30 se da por terminada la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.



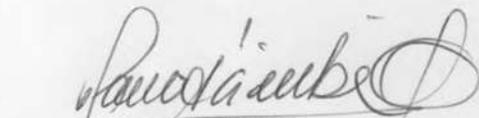
FANNY ASCAZUBI

**PRESIDENTA DE LA JUNTA**



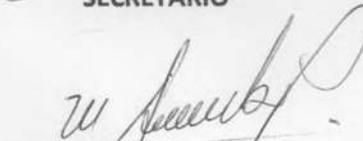
JORGE ASCAZUBI

**SECRETARIO**



MARCO ASCAZUBI

**SOCIO**



GUSTAVO ASCAZUBI

**SOCIO**